

## ¿Por qué no se constituye el Comité Intercentros y la Comisión Negociadora?

**28 de agosto de 2023.-** Como seguro sabéis, la Comisión Negociadora emana del Comité Intercentros, conforme a lo regulado en el Convenio Colectivo, por lo que es imposible constituir la primera si no existe acuerdo legal sobre la composición del segundo. En este sentido, los últimos procesos electorales se han llevado a cabo con el **consenso de todas las partes, separando la representación del personal de servicios a bordo de la representación propia de logística y almacén**, solución que se efectuó tras la decisión administrativa de desglosar ambas actividades en dos contratos diferentes y dependientes de dos empresas distintas: RENFE Viajeros para los servicios a bordo y ADIF para los servicios de logística y almacén.

Una vez finalizados dichos procesos, desde UGT solicitamos la constitución del Comité Intercentros y de la Mesa Negociadora conforme a los resultados de las elecciones. Sin embargo, nos encontramos con la sorpresa de que el **resto de organizaciones sindicales pretenden romper el consenso** bajo el que se habían convocado las elecciones, **reclamando la constitución de un único Comité Intercentros y una única Mesa de Negociación**, sumando las representaciones de ambas actividades y no de manera separada; todo ello aferrándose al redactado del actual Convenio Colectivo que, evidentemente, no preveía la separación de las actividades se iban a separar y con ello la representación legal de los trabajadores y trabajadoras.

Desde UGT, queremos dejar claro que **la pretensión de sumar toda la representación legal responde únicamente a motivos de beneficio exclusivamente sindical** y entra en colisión con las reivindicaciones y voluntad de la plantilla que ha manifestado abiertamente que el personal de tripulación no quiere negociar sus condiciones junto al personal de logística, y viceversa.

Este sentir lo venimos observando desde 2018 y con la separación por actividad de los comités en las elecciones, la plantilla y UGT creíamos que iba a ser realidad. Sin embargo, los resultados electorales han determinado que **ciertas organizaciones sindicales opten por silenciar los deseos de las personas trabajadoras, priorizando sus beneficios como organización**, algo que se demuestra con la diferencia en la composición de ambos órganos en función de realizarse de manera unitaria o por separado:

- Si contabilizamos los delegados y delegadas **separando las actividades**, el Comité Intercentros y la Mesa Negociadora quedaría en SAB de la siguiente manera: 7 miembros para CCOO, 4 para UGT, 2 para CGT y USO quedaría sin representación.
- Si contabilizamos los delegados y delegadas **juntando las actividades**, el Comité Intercentros y la Mesa Negociadora quedaría de la siguiente manera: 7 miembros para CCOO, 2,5 para UGT, 2,5 para CGT y 1 USO, quedando por discernir un miembro entre UGT y CGT.

#SOMOSUGT

#CONUGT **GANAS**

**Serv. Restauración a bordo**

**Comunicado 91**

Evidentemente, la **disputa legal** está en si ese miembro debería ser de UGT o de CGT, no siendo en ningún caso una cuestión de que cedan unos u otros o se quiera bloquear la negociación, sino que deben ser los órganos judiciales o mediadores quienes se pronuncien, y no serán los demás los le marquen los tiempos a la justicia.

Dicho lo cual, la **jugada está clara y no es por el beneficio de la plantilla** sino por la obtención o no de representación de ambas Mesas.

Sin embargo, a pesar de lo aquí expuesto, en UGT somos conscientes de que alguna sección sindical quiere malmeter en la plantilla a costa de este asunto, y sacar comunicados cada mes con información partidista y sesgada. Por nuestra parte, consideramos que **deberían centrar sus esfuerzos en realizar una acción sindical competente y útil para la plantilla**, pudiendo así mejorar los beneficios de las personas trabajadoras y poder, a su vez, obtener contenido para sus comunicados explicando esa acción sindical. El problema reside en la **inacción** por parte de esa organización, por lo que convierten sus comunicados en folletines de desinformación en un desesperado intento por pescar en río revuelto.

Les recordamos a todas las partes que la **representación legal de los Comités de Centro está constituida** y que es la representación primaria de los trabajadores y trabajadoras, cuya **Presidencia ostenta CCOO en exclusiva**, lo que **les permitiría llevar a cabo la acción sindical y mejora del día a día**, pero entendemos que **consideran mejor no actuar y echar balones fuera** con el falso argumento de que la parálisis es culpa de los demás.

El día 13 de septiembre hay una nueva reunión convocada por la empresa, la cuarta sobre este asunto, donde se va a seguir definiendo la posibilidad de negociar convenios separados por actividad, lo que supondría la probable escisión de la plantilla antes de que finalice el año.

Por ello, **no entendemos que existiendo esa perspectiva sobre la mesa, se pretenda constituir una Mesa Negociadora unificada**, lo que supondría sumar a la negociación a los delegados y delegadas de una parte de la plantilla cuyas condiciones no formarían parte de la negociación. Y que nadie se lleve a engaños; **la Mesa de Negociación es inamovible una vez constituida**, de manera que **no podría variar en el caso de llevarse a cabo con la representación conjunta de ambas actividades, en el supuesto de que finalmente se negocien convenios o condiciones separados**.

En definitiva, lo que pretendemos desde UGT es **definir primero las condiciones en las que se llevará a cabo la negociación, respetando la voluntad y reivindicación de la plantilla**, para así poder constituir los diferentes órganos de representación y negociación, teniendo en cuenta que **cualquier convocatoria o constitución fuera de los términos legales, podría conllevar la vulneración del derecho fundamental a la representación**, tanto de nuestra organización como de sus afiliados y afiliadas, lo que nos obligaría emprender las acciones judiciales oportunas en defensa de los derechos de las y los trabajadores.

#SOMOSUGT  
#CONUGT**GANAS**